



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:50 horas con cincuenta minutos del día 10 diez de Julio del 2023, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPN 2023/010, denominada "Tarjetas de monedero electrónico para útiles escolares" solicitado por la Dirección del Programa Guadalajara Presente, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Alfonso Rosales Gomez, en representación de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y en representación del Lic. Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Manuel Alejandro Hernandez Garcia, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registró un licitante.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 05 cigno de julio. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO SA DE CV

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

ROSA MARIA SOTELO VILLALOBOS

1.- En relación con el Anexo 1, solicitamos a la convocante indicar el número de tarjetas requeridas para el Programa Guadalajara Presente.	R=88,797 tarjetas.
2.- En relación con el ANEXO 1, solicitamos a la convocante nos aclare la periodicidad de las dispersiones (quincenal, mensual, única), lo anterior para realizar de manera más precisa la propuesta económica.	R=única
3.- En relación con el ANEXO 1, solicitamos a la convocante nos indique la vigencia del Programa Guadalajara Presente	R=Hasta 31 de diciembre del 2023

*Handwritten signature*



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page*



<p>4.- En relación con el ANEXO 1, numeral 5.5, SODEXO emitirá la factura correspondiente una vez formalizado el contrato, así como la entrega de las tarjetas electrónicas y la dispersión de fondos se realizará una vez acreditado el pago por SODEXO. ¿Se acepta la autorización a este flujo?</p>	<p>R= No se Acepta.</p>
<p>5.- En relación con el ANEXO 1, numeral 5.5, solicitamos a la convocante nos indique los meses en los que se solicitara la dispersión y así mismo el monto a dispersar.</p>	<p>R= De Agosto a Diciembre del 2023, monto establecido en bases.</p>
<p>6.- En relación con el ANEXO 1, solicitamos a la convocante nos comparta listado de las papelerías empadronadas al programa “DE BUENAS A LA ESCUELA” del Municipio de Guadalajara, lo anterior para su revisión en nuestra red de afiliación.</p>	<p>R= Aún no se aprueba el padrón 2023, el padrón se entregará al licitante ganador.</p>
<p>7.- solicitamos a la convocante nos permita entregar el sobre cerrado vía paquetería, ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>R= No se Acepta.</p>
<p>8.- solicitamos a la convocante nos indique si en el acto de apertura solo se entregaría el sobre cerrado o habrá una sesión para los licitantes, favor de aclarar.</p>	<p>R= Se desahogará el acto de proposición de propuestas el día 14 de julio cada uno con su sobre cerrado.</p>
<p>9.- Solicitamos a la convocante nos indique la fecha en la que desea iniciar la implementación de este contrato.</p>	<p>R= La convocante concluye el proceso de licitación con la aprobación y emisión del fallo y entregada la orden de compra previo cumplimiento de fianza, la relación contractual posterior no es parte de las competencias de este ente.</p>
<p>10.- En relación con el ANEXO 1, numeral 5.6, en la que requiere se entregue documental en la que demuestre que ha prestado un servicio similar en características y dimensiones a una entidad pública solicitamos a la convocante nos permita entregar documentación ya sea con una empresa de Iniciativa Privada o Gubernamental (federal, estatal o municipal), ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>R= Favor de apegarse a lo establecido en las bases.</p>

*Handwritten signature*



Gobierno de Guadalajara

*Handwritten signatures*





<p>11.- En relación con el numeral CAPÍTULO XIV RECIBO DE FALLO Y CONTRATO, en el cual establece el plazo de 3 días hábiles para la entrega de la orden de compra o fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento, solicitamos a la convocante nos permita recibir el fallo y posterior entregar la garantía de cumplimiento, lo anterior debido que para la Afianzadora es requisito indispensable para la emisión de la garantía contar con el fallo y/o previo del contrato. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>R= Favor de apegarse a lo establecido en las bases.</p>
--	--

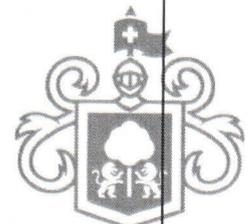
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

ITZEL GUADALUPE VIRUELL BARAJAS

<p>1.- Bases de Licitaciones / Página 28 de 43 / 5.3. Condiciones de entrega:</p> <p><b>DICE:</b> El licitante deberá hacer la entrega física de las tarjetas en recepción de la Unidad Administrativa Reforma, Edificio de Combate a la Desigualdad, segundo piso.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare, a los cuantos días hábiles se entregarán las tarjetas de manera física en recepción de la Unidad Administrativa Reforma.</p>	<p>R= 1 (primero) de Agosto.</p>
---	----------------------------------

*Handwritten signature*



*Handwritten signatures*



<p><b>2.- Bases de Licitaciones / Página 28 de 43 / 5.5. Forma de pago:</b></p> <p>DICE: Se paga el 100% de la comisión de la dispersión, se pagará el 50% de anticipo sobre el monto a dispersar y el resto al terminar la vigencia del programa.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante, que por la naturaleza del servicio, y por ser un bien de consumo inmediato, y una vez entregando la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara el pago se pueda realizar 24 horas antes de la dispersión solicitada.</p>	<p>No se acepta.</p>
<p><b>3.- Bases de Licitaciones / Página 28 de 43 / 5.5. Forma de pago: DICE:</b> Se paga el 100% de la comisión de la dispersión, se pagará el 50% de anticipo sobre el monto a dispersar y el resto al terminar la vigencia del programa.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante, que nos mencione fecha de la vigencia del programa.</p>	<p>31 de diciembre del 2023.</p>

*Handwritten signature*



*Handwritten signatures*



“Tarjetas de monedero electrónico para útiles escolares”

<p><b>4.- Bases de Licitaciones / Página 29 de 43 / Descripción del servicio:</b></p> <p>DICE: DISPERSIÓN DE \$26,124,422.25 A TARJETAS PLÁSTICAS ELECTRÓNICAS</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que nos comparta el monto de dispersión a cada tarjeta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preescolar: 2,465,294.78 pesos dispersos en (11,514 tarjetas)</li> <li>2. Primaria baja: 3,337,860.10 pesos dispersos en ( 14,720 tarjetas.)</li> <li>3. Primaria Alta: 9,926,578.20 pesos dispersos en (35,805 tarjetas)</li> <li>4. Secundaria: 7,694,689.18 pesos, dispersos en (25,858 tarjetas)</li> <li>5. Directores : 2,700,000.00 pesos dispersos en (900 tarjetas)</li> </ol>
<p><b>5.- Bases de Licitaciones / Página 29 de 43 / Descripción del servicio:</b></p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación de que las tarjetas son sin personalizar.</p>	<p>Tarjeta con imagen institucional, que será entregada al ganador.</p>
<p><b>6.- Bases de Licitaciones / Página 29 de 43 / Cantidad:</b></p> <p>DICE: TARJETA MONEDERO ELECTRONICO</p> <p>Solicitamos amablemente que nos aclare la cantidad de tarjetas a entregar.</p>	<p>88,797 ( Ochenta y ocho mil setecientos noventa y siete tarjetas) .</p>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*



**Nota aclaratoria:**

Por último, el área requirente aprovecha el presente acto para manifestar que **no es requisito obligatorio** la presentación de muestras físicas en el presente proceso licitatorio. Por ende, los interesados en participar sólo deberán traer su sobre el día de la presentación y apertura de propuestas.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de julio de 2023, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.





"Tarjetas de monedero electrónico para útiles escolares"

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Alfonso Rosales Gomez en representación de la Contraloría Ciudadana	
Manuel Alejandro Hernandez Garcia en representación del área requirente.	

Licitantes

Itzel Guadalupe Viruell Barajas.	
-------------------------------------	--

ELABORÓ:KG.